

Villa Santa Rosa, 16 de octubre de 2025.-

DECRETO N° 077/2025

VISTO:

La Licitación Pública convocada mediante Ordenanza N° 1194/2025 y Decreto N° 065/2025 del Departamento Ejecutivo Municipal, destinada a la concesión de dos kioscos ubicados en la Plaza San Martín de esta localidad y;

CONSIDERANDO:

Que se presentaron ofertas para ambos puestos, correspondiendo al Kiosco N.º 1 una (1) propuesta y al Kiosco N.º 2 dos (2) propuestas;

Que efectuado el análisis de las mismas por el Departamento Ejecutivo Municipal, se ha decidido adjudicar la concesión a la firma **Fantini y Cía. S.A., CUIT 30-71635505-1**, por resultar la oferta más conveniente para los intereses municipales;

Que corresponde, en consecuencia, dictar el acto administrativo de adjudicación;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicase la concesión del **Kiosco N.º 1 (frente al Templo Parroquial)** y del **Kiosco N.º 2 (frente a la Sucursal del Banco de la Provincia de Córdoba)**, ambos ubicados en la **Plaza San Martín de Villa Santa Rosa**, a la firma **Fantini y Cía. S.A., CUIT 30-71635505-1**, conforme a las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

ARTÍCULO 2º.- Establécese un **canon mensual de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00)** por cada kiosco, monto que será **ajustado trimestralmente conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC)** que publica el INDEC.



ARTÍCULO 3º.- Fíjase el **plazo de la concesión en cinco (5) años**, contados a partir de la fecha de suscripción del respectivo contrato.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir los contratos correspondientes con la adjudicataria, incorporando todas las cláusulas necesarias para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA